ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR DE PROCESOS CONTRACTUALES	MAJA01.04.01.P001.F002	
		VERSIÓN	003

El Distrito Especial de Santiago de Cali – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, requiere estructurar el proceso de selección competitivo a la luz del decreto 092 de 2017 Nº 4171.010.32.1.093 de 2024, cuya descripción es: Aunar esfuerzos para realizar fortalecimiento técnico, promoción y visibilización de las empresas, emprendimientos y agentes de las industrias culturales y creativas de Santiago de Cali, de acuerdo al proyecto: Asistencia técnica a empresas y emprendimientos de la industria cultural y creativa en Santiago de Cali BP 26003071. Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Lorena Narváez Cardona	Contratista
Técnico	Juliana Sandoval	Contratista
Financiero	Tatiana Acosta	Contratista

Para adelantar los trámites necesarios, el Ordenador del gasto será el encargado de brindar apoyo en el organismo

Se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

Firma
Nombre: EDWIN HERNANDO MALDONADO PABÓN
Cargo: Secretario de Despacho

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

Enterados,

Lorena Narváez Cardona
Firma Jurídico
Correo Electrónico:
Lorena.narvaez@cali.gov.co

Juliana Sandoval
Firma Técnico
Correo Electrónico
juliana.sandoval@cali.gov.co

Tatiana Acosta
Firma Financiero
Correo Electrónico:
Acostata96@gmail.com

Proyectó: Lorena Narváez Cardona - Contartista
Revisó: Shirley Betancourt Sáenz – Contratsita

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.